



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00646539- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2024-00646539- -UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor Pablo Tenaglia solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Prof. Cecilia Tahan, DNI 25.755.126, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2022/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Prof. Cecilia Tahan ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por RD-2022-758-E-UNC-DEC#FCC.

Que el Prof. Tenaglia ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario aprobar la adscripción realizada por la Prof. Cecilia Tahan.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Cecilia Tahan, DNI N° 25.755.126, en la asignatura "Medios y Tecnologías en Enseñanza Aprendizaje" del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los años 2022 y 2023, periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y hasta el 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo del Profesor Pablo Tenaglia, Legajo N° 48.781.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de expedir la certificación correspondiente. Oportunamente, archívese.

